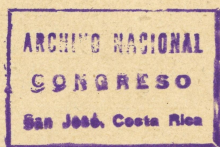


Congreso -

Nº 3403



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Junio 17-19

1895

Legajo n.º XIV

r29

Año de 1895

3403
Expediente n.º 6

Solicitud de Jerónimo Sebilla pidiendo

aumento de pensión

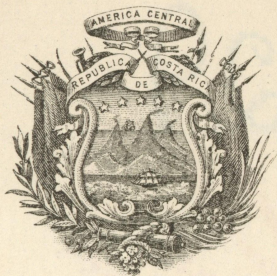
Fue leída y pasó a estudio de la Comisión

de jubilaciones y pensiones, quedando pendiente

en poder de la Comisión - 19 de junio -

Iniciado el 19 de junio de 1895 { Estante n.º II
Pendiente desde igual fecha { Capón I

Rma 602



*Secretaria de la Comision Permanente,
de la Republica de Costa Rica.*

Palacio Nacional,

San José _____ *de 18* _____



Señores Diputados del Congreso Constitucio-
nal de la República.

Jerónimo Sebillas, de linis apellido, mayor
de ochenta y siete años, Casado, inválido y
Vecino de esta Capital, a Vos muy aten-
to. Comparezco y digo:

En la acción de Armas
que tuvo lugar en esta Ciudad de San-
to Domingo, en los días cuatro y quince de Se-
tiembre del Año de mil ochocientos Qua-
renta y dos, Contra las fuerzas del
General don Francisco Morazan, - pelé
Conmigo solo o las ordenes del Gene-
ral don Florentino Alfaro. - En esa ac-
ción y a consecuencia de haber recibi-
do una bala enemiga, fui herido en
varias partes del cuerpo y perdí el
brazo derecho - quedando mutilado.

El Gobierno de don José María
Alfaro me declaró inválido y se dis-
puso que se me pagase quince reales al
mes: - después se me aumentó a trece
reales al mes: - posteriormente y
en tiempo del Gobierno del General don
Tomás Guardia se me aumentó a sie-
te pesos y cincuenta centavos el mes; y
en tiempo del Gral. Germán se me se-

hago' a Siete pesos.

1 Soy ya Anciano, Inconvenientemente en-
fermo el invalido e impedido de miembro
importante (el brazo derecho), perdido como
soldado en accion de guerra. — No me
alcanzan siete pesos para mi ali-
mentacion y menos para mi vestua-
ris. —

2 Soy soldado de la patria y por ello
invalido. — Debo pedir a la Nacion, —
por medio de sus representantes, el auxi-
lio justo para sufragar mis necesi-
des. —

3 Como pue al Soberano Con-
greso solicitando decreteis el armen-
to de mi pensión, ala virtud del
sueldo que hay goze el soldado, que
seria a quince pesos el mes. —

4 La razon que me avista
para pedir aumento, es la de que
hay no alcanzan siete pesos para
alimentos y vestido.

5 D. Dios, Junio 17. de 1895.
Rogado del postulante que 160 sabe firmar.
A. Fel. Guiranda Jr.

Secretaria del Congreso Constitucional.
Salario Nacional. Juan
José, Juan diecinueve de mil
ochocientos noventa y cinco.-

Seida
la solicitud que antecede,
se mandó pasar en estu-
dio a la Comisión especial
de jubilaciones y pensiones.
Hecho - Ocho